



- 1 Con relación al acuerdo que a la letra dice:
- 2 **ISCDI2023-E08-01.**- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28, fracción V, de
3 la Ley Orgánica; y 75, fracción XII, del Estatuto Orgánico, el Pleno del
4 Consejo de la División de Ingenierías del Campus Irapuato-
5 Salamanca resolvió por UNANIMIDAD DE VOTOS proponer al Rector
6 del Campus Irapuato-Salamanca la candidatura del Dr. Oscar Gerardo
7 Ibarra Manzano, para ser designado Director del Departamento de
8 Ingeniería Electrónica de la División de Ingenierías del Campus
9 Irapuato-Salamanca de la Universidad de Guanajuato, para el
10 comprendido del 01 de agosto de 2023 al 31 de julio de 2027. Para
11 efecto de lo anterior, la Secretaría de este Órgano de Gobierno,
12 pondrá a disposición de la Rectoría del Campus la información
13 generada durante el proceso de designación de la Directora o
14 Director del Departamento de Ingeniería Electrónica de la División de
15 Ingenierías del Campus Irapuato-Salamanca, para el periodo
16 comprendido del 01 de agosto de 2023 al 31 de julio de 2027.
- 17 Se hace constar que la redacción es imprecisa, debiendo decir:
- 18 **ISCDI2023-E08-01.**- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28, fracción V, de
19 la Ley Orgánica; y 75, fracción XII, del Estatuto Orgánico, el Pleno del
20 Consejo de la División de Ingenierías del Campus Irapuato-
21 Salamanca resolvió por UNANIMIDAD DE VOTOS proponer al Rector
22 del Campus Irapuato-Salamanca la candidatura del Dr. Oscar Gerardo
23 Ibarra Manzano, para ser designado Director del Departamento de
24 Ingeniería Electrónica de la División de Ingenierías del Campus
25 Irapuato-Salamanca de la Universidad de Guanajuato, para el periodo
26 comprendido del 01 de agosto de 2023 al 31 de julio de 2027. Para
27 efecto de lo anterior, la Secretaría de este Órgano de Gobierno,
28 pondrá a disposición de la Rectoría del Campus la información
29 generada durante el proceso de designación de la Directora o



Consejo de la División de Ingenierías del Campus Irapuato-Salamanca
Fe de Erratas del acuerdo ISCDI2023-E08-01 aprobado en la octava sesión extraordinaria
del 05 de julio de 2023
Publicada en Gaceta Universitaria el 15 de septiembre de 2023

30 Director del Departamento de Ingeniería Electrónica de la División de
31 Ingenierías del Campus Irapuato-Salamanca, para el periodo

32 En la ciudad de Salamanca, Guanajuato, a 23 de agosto de 2023.- El Secretario del
33 Consejo Divisional de Ingenierías del Campus Irapuato-Salamanca, **Dr. Sergio Cano**
34 **Andrade.** - Rúbrica.

35 EL QUE SUSCRIBE, DR. SERGIO CANO ANDRADE, SECRETARIO ACADÉMICO DE LA
36 DIVISIÓN DE INGENIERÍAS DEL CAMPUS IRAPUATO-SALAMANCA DE LA
37 UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL
38 ARTÍCULO 45 DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 15, 81 y 83,
39 FRACCIÓN VII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

40 **CERTIFICA**

41 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica de la División de
42 Ingenierías del Campus Irapuato-Salamanca, y corresponde a la **FE DE ERRATAS DEL**
43 ACUERDO ISCDI2023-E08-01 APROBADO EN LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA
44 DEL CONSEJO DIVISIONAL DE INGENIERÍAS DEL CAMPUS IRAPUATO-SALAMANCA
45 CELEBRADA EL 05 DE JULIO DE 2023. DOY FE.